

Quito, 16 de abril del 2019

Señores

ACCIONISTAS DE AAA- LABORTORIO QUIMICO DE BELLEZA C.A

INFORME DE COMISARIO PERIODO 2018-01-01 al 2018-12-31

De conformidad a lo estipulado en el artículo 279 de la Ley de Compañías y del artículo decimo del Estatuto de la Empresa, señalo que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales de artículo 275 de la Ley de Compañías. Se realizaron las revisiones correspondientes a la contabilidad, documentos legales y todos los comprobantes que están en el archivo de la empresa **AAA- LABORTORIO QUIMICO DE BELLEZA C.A.** Con sus anexos respectivos he procedido en mi calidad de Comisario a verificar el registro de las diferentes transacciones contables del periodo comprendido del 1 de enero del 2018 al 31 de diciembre de 2018, las mismas que han sido realizadas bajo los principios generales de la contabilidad y auditoría aceptadas y vigentes en el territorio ecuatoriano.

En lo cual puedo manifestar lo siguiente:

1. Cumplimiento, por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias, así como de las resoluciones de la Junta General:

Por parte del Presidente y Gerente General de la compañía ha sido ajustado a las normas y procedimientos legales, se ha cumplido a cabalidad las disposiciones de la Junta General.

2. Procedimientos de control interno de la Compañía:

La documentación está debidamente archivada cumpliendo con los respectivos organismos de control. Los libros de actas y expedientes de Junta General se encuentran foliados tales archivos reposan en la compañía.

3. Cifras presentadas en Estados Financieros del Balance emitido en el 2018:

EL balance del ejercicio económico 2018 cumple con las normas procedimientos de la Contabilidad aceptados.

Los documentos son respaldados son justificados con las actividades contables a través de registros en sistemas computarizados.

Los libros se ajustan a las Normas generales de la contabilidad y otras disposiciones legales.

Queda constatado que se revisaron los Estados Financieros se Aplicaron Normas Internacionales de Información (NIIF).

Es importante señalar que los administradores de la empresa hacen esfuerzos por cumplir su visión esperando realizar su gestión empresarial, sin que esto implique perdida del capital.

Por lo expuesto considerando la información proporcionada por la Administración hasta el 31 de diciembre 2018, reflejan la situación económica actual de la Compañía por lo que requiero su aprobación.

Es todo cuanto puedo informar a la Junta General de Accionistas por el ejercicio comprendido del 1 de enero del 2018 al 31 de diciembre del 2018.

Atentamente,


Mónica Lucia Galarza Urbina
COMISARIA PRINCIPAL